

ORDENANZA N°: 2.226/2.021

Monte Vera, 28 de Septiembre de 2.021.

VISTO:

Acuerdo suscripto, entre la Comuna de Monte Vera y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM); y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la firma del acuerdo nombrado Ut Supra se establece aprobar e implementar a partir del mes de Julio de 2013 “Reglamento de Uniformes “y “Anexos”, el cual tiene por objetivo sistematizar paritariamente la adquisición y provisión de la ropa de trabajo para el personal de la Comuna de Monte Vera;

Que en fecha 13 de Noviembre de 2.020 entre la Comuna de Monte Vera y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (ASOEM), se acuerda, conformar mediante Acta, una Comisión Ad Hoc a los fines de analizar y proponer modificaciones al reglamento de uniforme, estipulado específicamente en el punto N°12;

Que surge la necesidad de adaptar el “Reglamento de Uniforme” vigente a la fecha, a los fines de no solo generar visibilidad, identidad y sentido de pertenencia en los empleados comunales, sino en adaptarnos al dinamismo que caracteriza a la actividad administrativa en relación directa a las normas de seguridad e higiene en el trabajo;

Que es de suma importancia que los empleados que pertenecen a diferentes áreas de la Comuna de Monte Vera, sobre todo en aquellas en que realizan trabajos de campo cuenten con los uniformes y la indumentaria laboral acorde a las normas legales vigentes, en cuanto a calidad y los estándares de seguridad, logrando reducir los riesgos laborales y también contribuir a su prevención;

Que por lo expresado ut supra corresponde dictar el acto pertinente a efectos de materializar la presente modificación en el “Reglamento de Uniformes- Comuna de Monte Vera”;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MONTE VERA

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°: Autorícese la modificación en el “Reglamento de Uniforme- Comuna de Monte Vera” aplicable a los agentes comunales a los fines de cumplimentar con los estándares de calidad y seguridad establecidos en la normativa vigente.

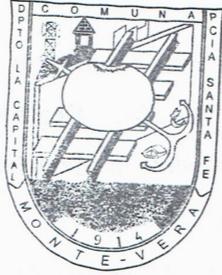


Artículo 2º: Forma parte de la presente bajo Anexo I “Reglamento de Uniforme- Comuna de Monte Vera “.

Artículo 3º: La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir de la sanción y promulgación.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.


DANTE DANIEL VEGA
Secretario Administrativo Subrogante
Comuna de Monte Vera




LUIS ALBERTO PALLERÓ
PRESIDENTE
Comuna de Monte Vera

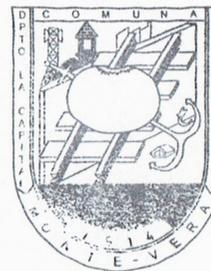
ANEXO 1
ORDENANZA N°: 2.226/2.021
Reglamento de Uniforme- Comuna de Monte Vera

TEMPORADA INVERNAL						TEMPORADA ESTIVAL				
1- PERSONAL ORDENANZAS- MAESTRANZA- PERSONAL DE LIMPIEZA: FEMENINO										
CONCEPTO	DESCRIPCION	MATERIAL	COLOR	CANTIDAD	PROVISION	DESCRIPCION	MATERIAL	COLOR	CANTIDAD	PROVISION
CHAQUETA Y PANTALON (AMBO)	mangas largas con dos bolsillos delanteros , bordado con logo de la comuna , largo a medio muslo - prendedura al frente, con escote redondo	algodón poliester	a definir	2 chaquetillas 1 pantalon	estacional	mangas cortas con dos bolsillos bordado, con logo de la comuna, largo medio muslo, prendedura al frente con	algodón con poliester	a definir	2 chaquetillas 1 pantalon	estacional
CALZADO	calzado de seguridad cuero, negro, cantidad : un par entrega: cada dos años- en temporada estival-									
PULLOVER O CARDIGAN O PARKA	cantidad: 1, entrega anual, en temporada invernal									
2- PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PROFESIONAL: MASCULINO										
PANTALON	recto	gabardina o jeans	a definir	1	estacional	recto	gabardina o jeans	a definir	1	estacional
CAMISA	mangas largas bordado logo comuna	algodón poliester u otra	a definir	2	estacional	mangas cortas bordado logo comuna	algodón poliester u otra	a definir	2	estacional
PULLOVER O CARDIGAN	escote en v , bordado logo comuna, lana de poliester u otro , cantidad: 1 entrega anual , color: a definir									
CALZADO	zapato tipo mocasines , zapatillas de seguridad, zapatilla deportiva , cantidad: un par entrega: cada dos años									
3- PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PROFESIONAL: FEMENINO										

PANTALON	recto	gabardina o jeans clasico	a definir	1	estacional	recto	gabardina o jeans clasico	a definir	1	estacional
CAMISA O BLUSA	mangas largas bordado logo comuna	algodón o poliester	a definir	2	estacional	mangas corta bordado logo comuna	algodón	a definir	2	estacional
PULLOVER O CARDIGAN	escote en v bordado logo comuna , lana de poliester, color: a definir, cantidad: 1, entrega : anual									
CALZADO	zapatos mocasines o sandalias con o sin taco de cuero negro , entrega: un par cada dos años									
4- PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCION Y SERVICIOS GENERALES										
PANTALON	recto con bandas reflectivas	tela de grafa	a definir	2 , y para el sector de agua potable, inhumadores reductores y cloaquistas se entregaran 3 unidades	estacional	recto con bandas reflectivas	tela grafa	a definir	2 , y para el sector de agua potable ,inhumadores, reductores y cloaquistas se entregaran 3	estacional
CAMISA	mangas largas con dos bolsillos bordados con logo de la comuna, altura 4 cm parte superior e inferior , centrado con bandas reflectivas	tela grafa	a definir	1, y para inhumadores reductores y cloaquistas se entregaran 2 unidades	estacional	mangas corta con dos bolsillos	tela grafa	a definir	1, y para inhumadores, reductores y cloaquistas se entregaran 2 unidades	estacional
CAMPERA	1- parka rellena con guata de 150 grs , cierre a cremallera y tapacierre de 5cm, con bordado logo comuna y estampádo en al espalda con dos bolsillos exteriores y uno interior, entrega: una cada dos años .									
	2- PARA AGENTES DAPE: campera para toma de estado- material: satin impermeable y forro en manta de fibra poliester , color: a definir , entrega: una unidad cada dos años									
CALZADO	1- botines de seguridad , puntera de acero capellada cuero vacuno y plantilla EXTERIOR ANTIMICOTICO en color negro , entrega: una anual ,en temporada invernal									
	2- PARA PERSONAL AREA DIELECTRICA: calzado dielectrico , puntera polipropileno de acero, capellada de cuero y forro antimicotico , entrega: de un par anual									
	3- Para inahumadores, reductores y cloaquistas se entregarán dos pares de botines de seguridad de cuero, entrega: anual.									

REMERA	mangas corta, cuello redondo , logo comuna, de algodón, color: a definir, cantidad : 2, entrega: en temporada estival									
GORRA	con bicera y cinta regulable en la parte post gabardina , entrega por temporada									
ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA INDUMENTARIA DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEBERA CONTAR CON BANDAS REFLECTIVAS										
5- PERSONAL AREA DE CONTROL- INSPECTORES DE TRANSITO										
PANTALON	tipo breach con dos bolsillos musleros con fuelle con tapa y botones , dos bolsillos traseros y dos delanteros oblicuos , refuerzo en entre pierna y cintura ancha y pasadores	algodón alisado o gabardina	color negro	1	estacional	tipo breach con dos bolsillos musleros con fuelle con tapa y botones , dos bolsillos traseros y dos delanteros oblicuos , refuerzo en en entre pierna y cintura ancha y pasadores	algodón alisado o gabardina	color negro	2	estacional
CAMISA O CHOMBA	mangas largas bordado, logo comuna	algodón poliester o tela pique	a definir	2	estacional	mangas cortas bordado, logo comuna	algodón poliester o tela pique	color a definir	2	estacional
PULLOVER	cuello redondo y refuerzos de cuerina en hombros y codos bordado con logo de la comuna , de lana acrilica , color a definir , entrega: 1 anual en temporada invernal									
CAMPERA	camperon , con abrigo de guata y forro de algodón con puños elastizados y dos bolsillos exteriores reforzados y bordado con logo comuna, tela impermeable , color a definir , entrega: cada dos años									
CALZADO	borcego de mayor seguridad y/ o zapatillas de seguridad , cuero negro, entrega: un par cada dos años									
COMPLEMENTOS SOLO PARA LA MOTORIZADA	chaleco, camiseta, calzoncillo largo , cartera , cinturon, guantes de lana, gorro - color: a definir- cantidad: un par, entrega: cada dos años									


DANTE DANIEL VEGA
 Secretario Administrativo Subrogante
 Comuna de Monte Vera




LUIS ALBERTO PALLERO
 PRESIDENTE
 Comuna de Monte Vera